

Si la Corporación no resolviera en el plazo de un mes las reclamaciones presentadas se entenderán desestimadas, pudiendo los interesados, en virtud del Art. 26 de la Ley 40/81, interponer en el plazo de 15 días desde la denegación tácita recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Arnedo, 25 de mayo de 1984.
El Alcalde,

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES

1875

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en la Intervención del mismo se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones para el año 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Pesetas
GASTOS	
B) Operaciones de capital.	
6 Inversiones reales	87.831.093
TOTAL	87.831.098
INGRESOS	
A) Operaciones corrientes	
3 Tasas y otros ingresos	6.108.091
B) Operaciones de capital.	
7 Transferencias de capital	36.651.007
9 Variación de pasivos financieros	45.072.000
TOTAL	87.831.093

Lo que en cumplimiento de lo previsto en el art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación Municipal en ausencia de las mismas, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Si la Corporación no resolviera en el plazo de un mes las reclamaciones presentadas se entenderán desestimadas, pudiendo los interesados, en virtud del Art. 26 de la Ley 40/81, interponer en el plazo de 15 días desde la denegación tácita recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Arnedo, 25 de mayo de 1984.
El Alcalde,

EDICTO

1946

Pr doña Dorotea González Pindado, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una Pastelería, en local sito en calle Los Almandros, núm. 6 de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 30 de mayo de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

1935

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en la Secretaría Intervención del mismo, se encuentra expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Pesetas
GASTOS	
A) Operaciones corrientes.	
1 Remuneraciones de personal	1.762.440
2 Compra de bienes corr. y de servicios ...	1.787.638
3 Intereses	751.808
4 Transferencias corrientes	10.000
B) Operaciones de capital.	
6 Inversiones reales	12.920.147
8 Variación de activos financieros	10.000
9 Variación de pasivos financieros	278.670
TOTAL	17.520.703
INGRESOS	
A) Operaciones corrientes.	
1 Impuestos directos	817.040
2 Impuestos indirectos	325.000
3 Tasas y otros ingresos	7.066.917
4 Transferencias corrientes	1.512.840
5 Ingresos patrimoniales	120.000
B) Operaciones de capital.	
6 Enajenación de inversiones reales	500.000
7 Transferencias de capital	7.173.906
TOTAL	17.520.703

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, y se expone al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación que dispondrá para resolverlas de un plazo de 30 días. Si no se resolviera dentro de este segundo plazo se entenderá denegada la reclamación presentada.

Arnedillo, a 1 de junio de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

ANUNCIO

1922

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 25-05-84, queda expuesto al público en Secretaría el Presupuesto Ordinario para el año de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Pesetas
INGRESOS	
A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	7.050.000
2 Impuestos indirectos	3.913.000
3 Tasas y otros ingresos	17.161.000
4 Transferencias corrientes	12.165.000
5 Ingresos patrimoniales	960.000
B) Operaciones de capital	
6 Enajenación de inversiones reales	200
7 Transferencias de capital	54.950.748
9 Variación de pasivos financieros	16.209.453
TOTAL	112.409.401
GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1 Remuneración del personal	13.441.159
2 Compra de bienes corr. y de servicios ...	15.012.600
3 Intereses	3.156.079
4 Transferencias corrientes	1.274.904
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	79.506.659
9 Variación de pasivos financieros	18.000
TOTAL	112.409.401

En cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se expone al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación cuyo Pleno dispondrá para resolverlas de